

dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Ramiro Ferrero Collado.—25.346.

BALPAVER CAPITAL, S.I.C.A.V, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 9 de junio de 2008, a las 10,00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 10 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 23 de abril de 2008.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Miguel Ángel Recuenco Gomecello.—23.980.

BANKPYME, SOCIEDAD ANÓNIMA GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**GESDINER, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las indicadas Sociedades celebradas el día 14 de abril de 2008 han adoptado por decisión de su único socio/accionista el acuerdo de fusión mediante la absorción por parte de Bankpyme, Sociedad Anónima Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal,

de la sociedad Gesdiner, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso a la Sociedad absorbente, en bloque y a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida. La fusión se acordó de conformidad con las condiciones establecidas en el proyecto de fusión de cada una de las Sociedades depositado en el Registro Mercantil de Barcelona sobre la base del balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2007, siendo el 1 de enero de 2008 la fecha a partir de la cual se entenderán efectuadas por cuenta de la Sociedad absorbente las operaciones de la Sociedad absorbida. Se hace constar el derecho del accionista/socio y acreedores de las Sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y a ejercer el derecho que les confiere el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de abril de 2008.—Jordi Rodón Esteve, El Secretario del Consejo de Administración de Bankpyme Sociedad Anónima Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal, y de Gesdiner, S. A., Sociedad Unipersonal.—23.739. y 3.ª 30-4-2008

BARNAMOLINS, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Barcelona, Avenida. Diagonal, 415 5.º, el próximo día 25 de junio de 2008 a las nueve horas en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Reestructuración del Consejo de Administración si procede.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, prórroga del auditor de la Sociedad.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Martorell González.—25.272.

BARNIZADOS PROMA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de Barnizados Proma, S. A., convoca a la Junta general de

accionistas, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 14 de junio de 2008, a las 19 horas, en la 1.ª convocatoria, a las 19 horas, y del día 15 de junio de junio de 2008, en 2.ª convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Villacañas, 8 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Pérez Privado.—23.421.

BARÓN DE LEY, S. A.

A efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad ha acordado reducir su capital social en el suma de 214.498,80 euros, por amortización de las correspondientes 357.498 acciones propias existentes en la autocartera, afectadas, con cargo a reservas libres. No existe el derecho de oposición que se contempla en el artículo 166 de la misma, por haber sido su adquisición con cargo a reservas libres, y el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destina a una reserva por capital amortizado, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social (artículo 167.3 Ley de Sociedades Anónimas). El plazo de ejecución de la reducción se establece en el plazo máximo de tres meses, desde el acuerdo.

Mendavia, 23 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús María Elejalde Cuadra.—26.203.

BAYAHIBE CAPITAL, S.I.C.A.V, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 9 de junio de 2008, a las 11,00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 10 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo

los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

En Madrid, 23 de abril de 2008.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Miguel Ángel Recuenco Gomecello.—23.968.

BBVA ELCANO EMPRESARIAL II, S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

En virtud de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 26 de marzo de 2008, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, Paseo de Recoletos, número 10, a las doce horas del día 4 de junio de 2008, en primera convocatoria o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 5 de junio de 2008, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la evolución de la cartera de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de «BBVA Elcano Empresarial II, S.C.R. de Régimen Simplificado, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007. Aplicación del resultado y aprobación, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Dejar sin efecto los acuerdos de Aumento de Capital acordados por la Junta General de la Sociedad el día 15 de junio de 2007 en el punto 4 del orden del día no ejecutados por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aumento del Capital Social por un importe nominal de 29.000.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación, con posibilidad de suscripción incompleta, de 2.900.000 nuevas acciones ordinarias (con iguales derechos que las actualmente en circulación), de diez euros de valor nominal cada una de ellas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para determinar el plazo y las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta y para realizar los actos necesarios para su ejecución. Condiciones y ejercicio del derecho de suscripción preferente y desembolso.

Quinto.—Dimisión y nombramiento de consejero independiente.

Sexto.—Renovación de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la reunión.

Complemento a la Convocatoria de la Junta General: De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen

pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de Información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que le sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y, en especial, los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y la propuesta de aplicación del resultado de «BBVA Elcano Empresarial II, S.C.R. de Régimen Simplificado, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Informes del Consejo de Administración formulados en relación con la propuesta de aumento del capital social que se contiene en el punto cuarto del orden del día a los efectos establecidos en los artículos 144.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

El texto íntegro de todas las propuestas de acuerdos sobre los puntos del orden del día aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación y, en su caso, aprobación por la Junta General.

Madrid, 25 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Vaquero García.—26.138.

BBVA ELCANO EMPRESARIAL, S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

En virtud de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 26 de marzo de 2008, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, Paseo de Recoletos número 10, a las doce horas del día 4 de junio de 2008, en primera convocatoria o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 5 de junio de 2008, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la evolución de la cartera de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de «BBVA Elcano Empresarial, S.C.R. de Régimen Simplificado, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007. Aplicación del resultado y aprobación, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Dejar sin efecto los acuerdos de Aumento de Capital acordados por la Junta General de la Sociedad el día 15 de junio de 2007 en el punto 4 del orden del día no ejecutados por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aumento del Capital Social por un importe nominal de 29.000.000 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación, con posibilidad de suscripción incompleta, de 2.900.000 nuevas acciones ordinarias (con iguales derechos que las actualmente en circulación), de diez euros de valor nominal cada una de ellas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para determinar el plazo y las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta y para realizar los actos necesarios para su ejecución. Condiciones y ejercicio del derecho de suscripción preferente y desembolso.

Quinto.—Dimisión y nombramiento de consejero independiente.

Sexto.—Renovación de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la reunión.

Complemento a la Convocatoria de la Junta General: De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de Información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que le sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y, en especial, los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y la propuesta de aplicación del resultado de «BBVA Elcano Empresarial, S.C.R. de Régimen Simplificado, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Informes del Consejo de Administración formulados en relación con la propuesta de aumento del capital social que se contiene en el punto cuarto del orden del día a los efectos establecidos en los artículos 144.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

El texto íntegro de todas las propuestas de acuerdos sobre los puntos del orden del día aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación y, en su caso, aprobación por la Junta General.

Madrid, 25 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Vaquero García.—26.137.

BERTOKIO OKELA, S. A.

Disolución y liquidación

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el 16 de abril de 2008, acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, nombrar Liquidadores mancomunados a don José María Echevarría Urrutia, don José Domingo Laruscain Aspiazua y don José María Arriaga Laruscain, y aprobar el siguiente balance final:

| | Euros |
|---|------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 629.735,96 |
| Clientes | 5.904,92 |
| Provis. insol. otras operaciones comerciales..... | -5.904,92 |
| Hacienda Pública deudora por retenciones | 6.687,67 |
| Total activo | 636.423,63 |